

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO N° 3601

AUTORIZA GIRO DE FONDOS QUE INDICA.

REQUINOA, 09 de Marzo de 2009.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 395 de fecha 09.03.2009, de la Dirección de Desarrollo Comunitario (S), mediante el cual informa que se llevará a cabo el viaje turístico de 80 adultos mayores vulnerables de nuestra comuna, financiado mediante Convenio del Programa "Turismo Social en Buena para Adultos Mayores", celebrado entre la SENAMA y el Municipio de Requínoa. El viaje se realizará a la Quinta Región y los adultos mayores visitarán las comunas de Concón, Quilpue, Viña del Mar y Valparaíso. Dado lo anterior solicita autorizar giro de fondos por rendir por un monto de \$ 100.000, para la adquisición de almuerzos y colaciones de los acompañantes 12 personas, entre funcionarios municipales, monitores comunitarios de los clubes y 2 paramédicos del Servicio de Salud de Requínoa.

El Decreto Alcaldicio N° 1795 de fecha 19.11.2008 que aprueba Presupuesto Municipal año 2009.

El Decreto Alcaldicio N° 1796 de fecha 19.12.2008 que aprueba Programas y Subvenciones año 2009.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO :

AUTORIZASE giro de fondos por rendir a nombre de la Sra. Majela Zamora Silva, Asistente Social, Encargada del Programa Adulto Mayor, por un monto de \$ 100.000, para la adquisición de almuerzos y colaciones de los acompañantes 12 personas, entre funcionarios municipales, monitores comunitarios de los clubes y 2 paramédicos del Servicio de Salud de Requínoa, que acompañarán a los Adultos Mayores de la comuna en viaje turístico que se realizará el día 12.03.2009 de acuerdo a Convenio celebrado entre la SENAMA y la Municipalidad de Requínoa.

DEJESE establecido que la Sra. Majela Zamora Silva, deberá rendir cuenta documentada de los fondos.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta 114.03.01.001.001.003 "Fondo Fijo Programa Adulto Mayor, del Presupuesto Municipal vigente La Sub imputación se realizará una vez efectuada la rendición del fondo solicitado..

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL

ASV/MAVS/PCS/MZS/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2) ✓
Dirección Des. Comunitario (1)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE